

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE VISA MEXICANA EN LOS PAÍSES DE CENTRO AMÉRICA

(Necesitan visa a México los siguientes países de Centro América: República Dominicana, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala)

Si todavía tiene pendiente el trámite de Visa para México, le informamos que la forma más sencilla de ingresar a dicho país sin tener que solicitar visa, es si cuenta con una visa vigente para alguno de los siguientes países: USA, Canadá, Japón, el Reino Unido, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza o Liechtenstein.

En caso de NO tener visa vigente para cualquiera de los países indicados, le informamos las 02 opciones a las que puede aplicar:

Opción 1:

a. Acreditar arraigo en el país donde actualmente residen, a través de los siguientes documentos:

1. Original y copia de escritura pública de bienes inmuebles debidamente registrados a nombre del solicitante con una antigüedad mínima de dos años y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de dos años, o

2. Original y copia de escritura pública de bienes inmuebles debidamente registrada a nombre del solicitante con una antigüedad mínima de dos años y documento que acredite propiedad o participación en negocios expedido por las autoridades competentes de cada país con antigüedad mínima de dos años.

b. Acreditar que cuentan con solvencia económica, a través de los siguientes documentos:

1. Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente 836.00 pesos mexicanos (aproximadamente equivalentes a 48 dólares de los Estados Unidos de América), durante los últimos tres meses y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año, o

2. Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses, o

3. En el caso de personas que estudien de manera regular en instituciones de educación superior (universidades), deberán presentar original de constancia de estudios y original de constancia de empleo estable, pensión o beca con ingresos mensuales equivalentes a sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses.

Opción 2:

- a. Tramitar la visa en base a una “Invitación recibida de una organización privada”.
- b. Adjuntar toda la documentación compartida por la corporación, que es la siguiente:
 - Carta de calificados emitida por Servicio al Distribuidor de cada país.
 - Carta de invitación original emitida por Herbalife México
 - Copia de ID de quien firmó la carta
 - Carta emitida por Herbalife Nutrition reconociendo que Herbalife Nutrition asume el costo del viaje
 - Constancia de membresía
 - Estados Financieros Públicos de Herbalife Ltd”
 - Esta información podrá solicitarla a través de Servicio al Distribuidor de su país.